



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/16807  
31 octubre 1984  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

La carta adjunta de fecha 30 de octubre de 1984 fue dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas. De conformidad con la solicitud que figura en ella, la carta se distribuye como documento del Consejo de Seguridad.

Anexo

Carta de fecha 30 de octubre de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitirme al documento S/16743 de fecha 17 de septiembre de 1984 que contiene una carta del Observador Permanente de Corea del Norte sobre el informe del Mando de las Naciones Unidas y un anexo relativo al ataque terrorista en que explotó una bomba en Rangún en octubre del año pasado.

Desearía señalar a su atención los hechos siguientes, que demuestran que las afirmaciones que hace Corea del Norte en dicho documento no son más que la propaganda política habitual encaminada a culpar a otros del aumento de las tensiones en la península de Corea y, en particular, de los crímenes que cometió en Rangún el pasado mes de octubre.

1. El argumento de Corea del Norte contra la legitimidad del Mando de las Naciones Unidas es evidentemente insostenible. El Mando de las Naciones Unidas se estableció en Corea en cumplimiento de la resolución 84 (1950) del Consejo de Seguridad, de 7 de julio de 1950, con la participación de contingentes de 16 Estados Miembros de las Naciones Unidas y la República de Corea a fin de rechazar una agresión armada que la República de Corea no había provocado.

En la resolución mencionada se pide, entre otros, al Mando que se sirva "facilitar al Consejo de Seguridad los informes que estime adecuados para la marcha de la acción emprendida bajo la autoridad del mando unificado". Sobre la base de esta solicitud el Mando ha presentado informes anuales en años recientes, el último de ellos (S/16694), el 11 de junio de 1984.

Por consiguiente, la legitimidad del Mando y su obligación de presentar informes al Consejo de Seguridad son incuestionables mientras las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sigan siendo válidas.

De hecho, pese a las repetidas denuncias que formuló en su contra, en los últimos 30 años, Corea del Norte ha aceptado la legitimidad del Mando al participar junto con él, en las reuniones de la Comisión de Armisticio Militar, establecida en virtud del Acuerdo de Armisticio del 27 de julio de 1953.

2. El informe completo de la investigación presentado al Secretario General por el Gobierno de Birmania (A/39/456/Add.1) atribuye con justicia a Corea del Norte toda la responsabilidad del brutal ataque terrorista perpetrado el 9 de octubre del año pasado en Rangún contra la delegación presidencial de la República de Corea en el curso de una visita oficial a Birmania en el que, como consecuencia de la explosión de una bomba perdieron la vida 17 funcionarios coreanos incluidos cuatro miembros del gabinete. Pese a los desvergonzados intentos de Corea del Norte de negar su responsabilidad, la opinión mundial condenó enérgicamente y sigue condenando este acto deplorable de terrorismo internacional dirigido contra un Jefe de Estado y una misión diplomática en una visita oficial y contra la soberanía del

Estado huésped. Debe instarse a la comunidad internacional a que adopte nuevas medidas para proteger las misiones diplomáticas y evitar el terrorismo internacional con lo que contribuirá al mantenimiento de la paz y la seguridad y al arreglo pacífico de las controversias.

3. Las tensiones reinantes en la península de Corea pueden atribuirse al objetivo fundamental que Corea del Norte persigue tenazmente de unificar el país bajo sus condiciones y por cualquier medio, incluido el uso de la fuerza. Los informes del Mando de las Naciones Unidas se han referido en detalle a las graves violaciones del Acuerdo de Armisticio por parte de Corea del Norte en los últimos años, que incluyen innumerables provocaciones militares, la infiltración armada, la excavación de túneles a través de la zona desmilitarizada, los ataques terroristas, el permanente aumento del poderío militar y los preparativos bélicos.

Pese a estas continuas provocaciones de Corea del Norte y a su uso sistemático de la violencia, la República de Corea no sólo ha obrado con gran moderación en defensa de la paz, la seguridad y la prosperidad de la región, sino que también ha adoptado una serie de iniciativas para reducir la tensión, reanudar el diálogo y facilitar el proceso de reconciliación y avenencia entre las dos partes de Corea.

4. La República de Corea considera que la negociación intercoreana es el único medio realista y práctico de resolver pacíficamente los problemas derivados de una división que lleva ya 39 años. Por consiguiente, se exhorta a Corea del Norte a volver a la mesa de negociación con la República de Corea, de modo que las dos partes convengan en adoptar medidas para eliminar la desconfianza y el antagonismo actuales, reducir la tensión, promover la reconciliación y allanar el camino para la reunificación final del país.

Es evidente que el Sur y el Norte de Corea, las dos partes directamente interesadas en el problema de Corea, deben llegar primero, mediante el diálogo y la negociación, a un entendimiento y acuerdo básicos respecto de la normalización de las relaciones y los arreglos de paz entre ambas, sobre la base de ese acuerdo, otras partes interesadas podrían participar en consultas y un acuerdo más amplios.

Solicito que la presente carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kyung-Won KIM  
Embajador